



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del 1° primero de diciembre de 2020 dos mil veinte**, reunidos en el Salón de Pleno los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Manuel Ignacio Varela Maldonado, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro; y Diego Amaro González; ante la fe de la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez; se procede a la celebración de la **13ª Sesión de Pleno Ordinaria** a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal en relación con el 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, según la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Informe sobre el Status del cierre del Ejercicio Presupuestal del presente año.

III.- Avances de la integración del Informe Anual de Presidencia.

IV.- Seguimiento a los Acuerdos relacionados al trámite jurisdiccional de los Recursos presentados ante la Sala Superior.

V.- Lectura, Análisis y Opinión sobre Iniciativa y Dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado en relación a la iniciativa para la modificación de diversos artículos de la Ley Orgánica de este Tribunal y del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí.

VI.- Asuntos Generales

Deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Quórum legal.

Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General pasa lista y hace constar la presencia de todos los miembros del Pleno y se declara que hay quórum legal para sesionar.

II.- Informe sobre el cierre del Ejercicio Presupuestal 2020.

II.1. El Director de Administración y Finanzas de este Tribunal presente en la sesión para el desahogo de este punto del Orden del Día, exhibe un Resumen de la Proyección del cierre del Ejercicio Presupuestal del Ejercicio 2020, detallando los Ingresos pendientes; los compromisos de pago irreductibles noviembre-diciembre de este año y lo proyectado para cubrirse durante el mes Enero del 2021.

II.- 2. Se presenta también el Calendario de Pago de Obligaciones Laborales para cubrirse en Diciembre del año por concluir.

II.- 3. Enseguida solicita el Director de Administración y Finanzas, se le apruebe una transferencia a realizar entre Capítulos y Partidas Presupuestales, para realizar el pago a personal jurisdiccional adscrito a las Salas Unitarias 1ª, 2ª y Sala Superior por concepto de Capacitación del Curso en Línea "Responsabilidades Administrativas" impartido por el Centro de Estudios de Actualización en Derecho; afectando la Cuenta 3831 por la cantidad de \$ 26,077.00 para beneficiar la Cuenta 3341.

II.- 4. Se pide autorización al Pleno **para** efectuar el pago de la gratificación que anualmente se otorga al personal asimilable a sueldos, equivalente a 60 días o bien sus proporcionales correspondientes, esto de su salario diario.

Al respecto, **los Magistrados Acuerdan:**

a).- No existen objeciones a las cuentas presentadas, quedando para consulta como parte de esta Acta.

b).- Se instruye al Director de Administración y Finanzas que en cuanto se tenga la suficiencia presupuestaria, deberán hacerse los pagos laborales del mes de diciembre programados a más tardar para el día quince de diciembre del año en curso.

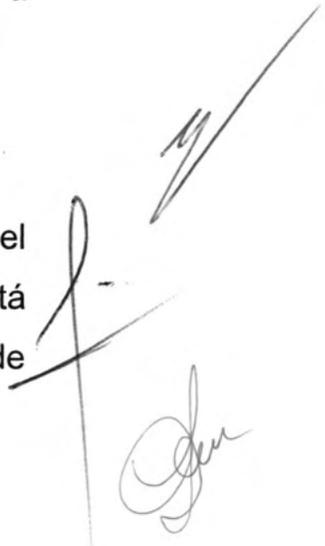
c).- Se aprueba la Transferencia Presupuestal detallada en el Apartado II.- 3, en los términos señalados.

d).- Se Acuerda por unanimidad, otorgar la gratificación de fin de año a los servidores públicos mencionados en el punto II.- 4.

III.- Avances del Informe Anual de Presidencia.

En lo relativo al punto III del Orden del Día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente hace del conocimiento del Pleno que se está trabajando en la integración del Informe Anual bajo el mismo esquema de

L'LCM





TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

los informes que se han presentado en los últimos años y propone presentarlo al Pleno en la última Sesión que se programaría para el jueves 17 diecisiete de este mes de diciembre; para posteriormente enviar un ejemplar del mismo al Poder Ejecutivo y al H. Congreso del Estado durante la primera quincena del mes de enero del 2021. Se aprueba la propuesta por unanimidad.

IV.- Acuerdo respecto al trámite jurisdiccional de la Sala Superior.

En lo relativo al punto IV del Orden del Día, la Secretaria General de Acuerdos, hace del conocimiento del Pleno, que se encuentran pendientes de firma cuatro proyectos de sentencia que ya están elaboradas, así como resolver sobre la admisión de siete Recursos de Apelación que se recibieron en la última semana del mes de noviembre.

Al respecto, los Magistrados Acuerdan: De conformidad con el Acuerdo tomado por el Pleno de este Tribunal de fecha 19 de noviembre del año en curso, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que convoque al Magistrado(a) Supernumerario(a) por orden de antigüedad, para que comparezca a firmar los Acuerdos y resoluciones jurisdiccionales que estén en estatus de firma y que sean necesarios para garantizar la continuidad de la función jurisdiccional que se realiza en la Sala Superior Unitaria, de conformidad con las disposiciones establecidas en nuestra Ley Orgánica y Código Procesal Administrativo del Estado.

V.- Solicitud de Opinión al proyecto de iniciativa y dictamen de modificaciones de diversos artículos de la Ley Orgánica de este Tribunal y del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado.

En este acto se hace entrega a los Magistrados de una copia impresa del oficio y documentos anexos, remitidos a los Integrantes de este Pleno por la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado, consistentes en la iniciativa y el Dictamen emitido en relación a la modificación de diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí, para que puedan realizar su análisis y remitir

sus comentarios y opiniones a esta Presidencia para su envío a la Comisión de Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado.

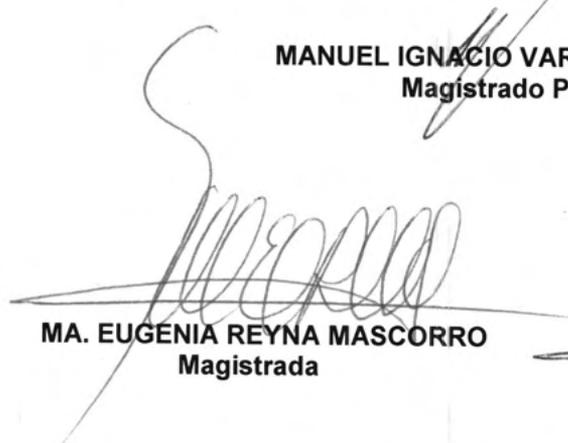
VI.- Asuntos Generales.

VI.1. A continuación el Magistrado Presidente informa que en lo relativo al Juicio en Línea, el IPYCIT en fecha próxima informará sobre los avances del prototipo del desarrollo del software correspondiente a su primera etapa (integrada por dos fases), quedando pendiente de integrar su segunda etapa; incluyendo su financiación.

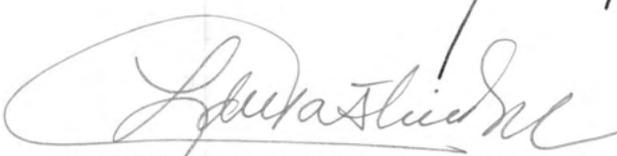
VI. 2. En uso de la palabra el Magistrado Diego Amaro González , hace del conocimiento del trabajo realizado en coordinación con la Licenciada Diana Mariela Leyva, Coordinadora de Archivos respecto al Manual del Sistema Interinstitucional de Archivos y que una vez que se aclararon los puntos principales de su estructuración, se continuará en el trabajo del mismo hasta su conclusión, mediante la supervisión e instrucción del Magistrado Amaro.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por terminada la Sesión Ordinaria de Pleno, a las quince horas del día 1° primero de diciembre del 2020, levantándose para constancia la presente acta, que aprueban los Magistrados del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.


MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO
Magistrado Presidente


MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada


DIEGO AMARO GONZALEZ
Magistrado


LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaria General de Acuerdos